

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO Y ENTIDADES
DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de auditoría
al 31 de diciembre de 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

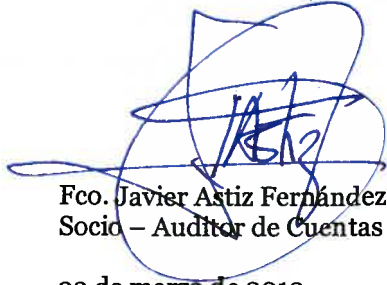
A los Socios Cooperativistas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito,

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad Dominante) y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Entidad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.1 de la Memoria consolidada adjunta, en la que se informa que con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por las Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizara mediante la disolución de ambas entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, que será la cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y el Grupo Cooperativo C.R.M. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y de nuestro informe de auditoría, se está a la espera de recibir las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará en la fecha en la que se obtengan todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerándose ésta la fecha efectiva de dicha fusión.



4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández
Socio – Auditor de Cuentas

23 de marzo de 2012